



RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2024, DE LA PRESIDENTA DEL CSIC, POR LA QUE CONCEDE EL “DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO” DEL CSIC 2023.

Recibida la propuesta de concesión del VI Premio “DISTINTIVO DE IGUALDAD DEL CSIC 2023” según fallo realizado, de conformidad con lo previsto en las bases generales previstas en la Resolución de 4 de noviembre de 2020 de Presidencia, por el Jurado constituido a los efectos, esta Presidencia resuelve:

Conceder el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** junto con la dotación económica de **5.000 euros**, al **Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; por la implicación de la dirección y de todo el personal, incluyendo sus representantes, en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género y medidas de acción positiva contra las discriminaciones por razón de género; por el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por la realización de iniciativas de información, formación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, y la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Conceder en la modalidad de **ACCÉSIT** sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al de **Instituto de Ciencias de Materiales de Madrid (ICMM)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; la implicación del personal en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género; el establecimiento de actuaciones novedosas; el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por actuaciones de memorado dirigidas a niñas y jóvenes investigadoras y la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Conceder en la modalidad de **ACCÉSIT** sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al **Centro de Investigación y Desarrollo (CID)** por la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad; el establecimiento de actuaciones novedosas; el diseño de contenidos de publicidad inclusivos y la desagregación por género de datos de personal; por la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Se encomienda a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC que adopte las medidas oportunas para que se dé la máxima publicidad y difusión a la concesión de este premio y se ejecute el fallo.

Eloísa del Pino Matute
Presidenta de la AE CSIC

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID, ESPAÑA
TEL: 91 568 14 50
91 561 49 13
FAX: 91 568 14 57
presidencia@csic.es

